

JUNTOS NOS CUIDAMOS Y RESPETAMOS

LA SANA DISTANCIA ANTE EL COVID-19

En Galerías Toluca seguimos todas las medidas de higiene recomendadas y autorizadas por las autoridades de salud, priorizando el bienestar de nuestros visitantes, colaboradores y socios comerciales en el municipio de Toluca de Lerdo.

De acuerdo a las nuevas disposiciones gubernamentales¹, Galerías Toluca abrirá sus puertas con un aforo máximo del 30% a partir del 06 de julio de 2020 en su horario habitual, para las siguientes actividades:

- Restaurantes, Restaurantes-Bar, con capacidad de aforo máximo del 30%
- Comercio al por mayor y al por menor, con capacidad de aforo máximo del 30%
- Estacionamiento, con capacidad de aforo máximo del 30%

Respetando estrictamente todas y cada una de las medidas de “Sana Distancia” y las demás que resulten necesarias para garantizar en todo momento las fases señaladas en los acuerdos federales y comunicados municipales.

Para tu tranquilidad y la de tu familia implementamos un **protocolo de sanidad** apegado a las recomendaciones oficiales, y no bajaremos la guardia en el combate del COVID-19, sino que se reforzarán las medidas de higiene y sanitización, así como el **comportamiento social** que se debe seguir en nuestras instalaciones.

Las medidas que hemos aplicado son las siguientes:

1. Instalamos un **filtro sanitario** para acceder al Centro Comercial, en el cual se medirá la temperatura corporal y se desinfectarán las suelas de los zapatos. *En caso de presentar una temperatura corporal mayor a 37.5°, se reportará de inmediato al 911.
2. El **uso de cubre bocas** en las instalaciones es **obligatorio**. *En caso de no portar cubre bocas de una manera correcta, se le invitará a abandonar las instalaciones, con la única finalidad de evitar contagios.

3. **Incrementaremos la limpieza y sanitización** de todas las áreas comunes: escaleras, barandales, elevadores, pasillos centrales, jardineras, bancas, sillones y cajeros de estacionamiento.
4. Aplicamos **señalización de las medidas de higiene** en: pisos, elevadores, escaleras, sanitarios para reforzar la sana distancia y demás lugares expuestos al contacto físico regular.
5. **Cerraremos temporalmente las áreas de juegos infantiles.**
6. **Controlaremos constantemente el aforo del 30%** en espacios como: Food Court y sanitarios. *Dicha labor de control será llevada a cabo por una persona designada para dicha actividad.
7. **Priorizaremos y cuidaremos a la Población Vulnerable** (Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, personas mayores a 60 años, personas con enfermedades respiratorias y/o cardiovasculares, etc).
8. **Limitaremos los accesos de entrada y salida** en todo el Centro Comercial, con la finalidad de evitar aglomeraciones.

Recuerda que al cumplir estas acciones nos cuidamos todos y que todas ellas se llevan a cabo con estricto apego a las disposiciones sanitarias federales, estatales y municipales, para empezar a reanudar las actividades de una manera paulatina.

Abrimos pensando en ti, tu lugar seguro.

Galerías Toluca

¹ Acuerdo por el que se establece el plan para el regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo de la enfermedad por el virus (COVID-19) en el Estado de México, de fecha 20 de mayo de 2020.

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/may201.pdf>